

# **Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria: Una aproximación a su importancia en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**

Lic. Máxima Guglielmelli

Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC)-  
Universidad Nacional de Moreno (UNM).

[maximaguglielmelli@gmail.com](mailto:maximaguglielmelli@gmail.com)

GT 12: Modalidades de Organización del Trabajo y Desigualdades (empresas, emprendedurismo y organizaciones de la Economía Social y Solidaria)

## **1. Resumen**

El siguiente trabajo se enmarca en el plan de investigación de una beca doctoral, donde nos proponemos llevar adelante una exploración teórica sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y la salud laboral para la Economía Social y Solidaria y las políticas dirigidas a este sector.

La ESS se conforma por un universo heterogéneo cuyo punto en común es la autogestión y la conformación de estrategias socio-productivas alternativas a la economía de mercado. Frente a los desafíos de un mercado cada vez más competitivo, los trabajadores intensifican la carga laboral provocando padecimientos diferentes a los clásicos. El Estado, por su parte, en los últimos años se ha dirigido al sector a través de diferentes políticas públicas y normativas para una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas.

**Palabras Claves:** Economía Social y Solidaria (ESS), Políticas Públicas y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

## **2. Introducción**

En el siguiente trabajo, que se enmarca en una beca doctoral, nos proponemos llevar adelante una exploración teórica sobre cómo son abordadas las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en la Economía Social y Solidaria (ESS) y qué lugar ha tenido el Estado en la salud laboral del sector.

Las preguntas que guían este trabajo son ¿Qué importancia se le ha dado a la salud laboral y las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la Economía Social y

Solidaria? ¿Qué lugar poseen la salud laboral en las políticas públicas en el sector? Y asimismo ¿qué aspectos de la salud laboral deben considerar las políticas dirigidas al sector? Nuestra hipótesis es que desde las políticas públicas se abordan aspectos ligados a la capacitación, la financiación descuidando el eje salud laboral y condiciones de trabajo, que posee una importancia específica en la ESS ya que hay una exposición a riesgos psicosociales diferentes que la empresa tradicional. Teniendo en cuenta nuestra pregunta y nuestra hipótesis, realizaremos un recorrido teórico que aborde cómo se ha definido la ESS y qué políticas públicas se han dirigido a la ESS en los últimos años, para luego analizar los aspectos específicos de las CyMAT y la salud laboral para este sector. Utilizaremos una metodología de tipo cualitativa basada en una lectura descriptiva- interpretativa de una muestra de textos seleccionados recortados como fuentes bibliográficas a partir de las preguntas que guían este trabajo.

### **3. Aproximaciones Teóricas a la Economía Social y Solidaria y su vinculación con el Estado**

A partir de los años '90 se dieron en América Latina transformaciones en el mundo del trabajo, el rol del Estado y una crisis económica y social que llevó a un aumento del desempleo, la pobreza e indigencia, la precariedad y la informalidad laboral. Estas transformaciones se vieron reflejadas en la Economía Social y Solidaria (ESS), que ya no se compone exclusivamente por sus organizaciones tradicionales (tales como la cooperativa y las mutuales) sino que este sector se conforma por un universo heterogéneo cuyo punto en común es la autogestión para la generación del trabajo y la conformación de estrategias socio-productivas alternativas a la economía de mercado.

Las formas emergentes de la ESS se originan como respuesta a la expulsión de los trabajadores del mundo de trabajo, destacándose entre ellas las cooperativas, las empresas recuperadas por sus trabajadores y los emprendimientos. El término Economía Social se utiliza frecuentemente para denominar una diversidad de experiencias que se fueron dando históricamente con fines distintos a la acumulación capitalista. Estas prácticas y formas organizativas conforman un campo heterogéneo que va desde la economía social tradicional o “vieja economía social”, representada por las cooperativas y mutuales, hasta las formas emergentes que surgen a partir de la expulsión del mercado de trabajo de amplios sectores de la población desde los '70 y que se multiplican en las crisis. En relación a las políticas públicas desarrolladas por el Estado argentino, no hay un acuerdo acerca de cómo definir al sector, en donde las políticas públicas y las leyes

entienden por ESS a una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas y mutuales tradicionales.

Con fines heurísticos, tomaremos la definición de Economía Social y Solidaria de Coraggio (2016), que ha sido ampliamente reconocida dentro del sector. El autor entiende a la Economía Social como una alternativa de acción y construcción de otro sistema económico/en otra sociedad, proponiendo la reproducción ampliada de la vida de todos y de las generaciones futuras como principio de racionalidad al que deben subordinarse los principios económicos. En la misma línea, el autor<sup>1</sup> separa la Economía Social de la Economía Social y Solidaria, proponiendo que la ESS supone el desarrollo de relaciones de solidaridad limitando/regulando el mercado. Creemos que una definición amplia de la ESS se acerca a la propuesta por Coraggio (2016: 26), para quien la ESS es un sistema económico que busca asegurar una base material integrada a una sociedad justa y equilibrada pero también es un proyecto de acción colectiva que busca contrarrestar la desigualdad del sistema capitalista vigente, para construir un sistema económico alternativo.

Dentro de este amplio universo, entendemos por unidades productivas de la ESS a las cooperativas, Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT) y emprendedores asociativos<sup>2</sup>. Creemos que la ESS es más amplia, incluyendo potencialmente en su

---

1 Asimismo, Coraggio (2015) distingue la Economía Popular, entendiéndola por ésta a un gran número de experiencias diversas que no se caracteriza por el pequeño emprendimiento, la informalidad y/o la baja productividad sino que se identifica a partir de las unidades domésticas que desarrollan diversas estrategias y despliega recursos, capacidades y actividades para la reproducción de la vida de sus miembros. Coraggio le asigna un rol central al Estado en la sostenibilidad de la Economía Popular, enfatizando en la provisión de bienes públicos para la reproducción de la vida que inciden en forma determinante en las posibilidades de desarrollo del sector.

2 En el caso de las Cooperativas, su definición podemos encontrarla en el cuerpo de la Ley de Cooperativas 20.337 que las define como “entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios” y se caracterizan por su duración ilimitada, la cantidad de miembros que la componen (con un piso mínimo de 10 miembros), poseer un estatuto legal que cumpla los requisitos a dicha ley, distribución de excedentes entre sus asociados, entre otros. Asimismo, más allá de su constitución formal, se ha asociado históricamente a las cooperativas los valores solidarios, la ayuda mutua, el asociativismo y la autogestión, siendo el cooperativismo un movimiento mundial con su historia y organizaciones tradicionales. Las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores son unidades productivas que se caracterizan por sus orígenes, ya que emergen cuando una empresa y/o fábrica sufre un proceso de vaciamiento/quiebra/inviabilidad y sus trabajadores deciden tomar y recuperar sus lugares de trabajo para continuar con la producción/prestación de modo asociativo y autogestivo; en muchas ocasiones este proceso de recuperación es traumático ya que implica disputas legales con los propietarios. Al referirnos a emprendimientos asociativos buscamos incluir a aquellos emprendimientos productivos familiares asociados -o en cooperación con otros- y organizaciones asociativas que proveen alimentos, formación o servicios pero que no necesariamente se enmarcan legalmente ni en su funcionamiento bajo la figura de cooperativas y muchas veces funcionan como asociaciones de hecho. Estas formas asociativas se acercan a lo que Coraggio, Arancibia y Deux (2010) llamaron Emprendimientos Asociativos Mercantiles (EAM) y se conforman por un grupo de trabajadores que cooperan de alguna de las siguientes maneras: produciendo conjuntamente para vender también conjuntamente en el mercado, produciendo individual o familiarmente pero asociándose como una red con otros emprendimientos para participar conjuntamente en la venta de sus productos, la compra de insumos, la utilización compartida de equipos, herramientas,

interior una multiplicidad de instituciones, organismos y modalidades de organización colectiva asociadas a la solidaridad y la autogestión<sup>3</sup>.

El Estado en los últimos años se ha dirigido al sector a través de políticas públicas y leyes para una diversidad de experiencias autogestivas que van desde la economía popular hasta las organizaciones cooperativas y mutuales tradicionales, sin una definición integral de quién es el sujeto de la ESS. Durante el período 2005-2015 el Estado Nacional desarrolló una serie de programas y políticas que incorporaron una perspectiva de ESS, entre ellas: Monotributo Social, Marcas Colectivas, Ley de Microcréditos, Programa Nacional de Microcréditos “Padre Cajade”, Programa de Educación y Capacitación Cooperativa y Mutual, Programa de Formación de Formadores, Programa de Ayuda Financiera, Comercio Electrónico, Cadena de Valor Artesanal, Asistencia a Cooperativas y empresas recuperadas del INTI, Red de Apoyo al Trabajo Popular del INTI, Programa Unidades Productivas Tipo, Programa de Abastecimiento Básico Comunitario del INTI, Red Argentina de Turismo Rural Comunitario, Competitividad para Empresas Autogestionadas, Plan Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas, Plan Agua + Trabajo, Plan Federal de Emergencia Habitacional, Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, Programa Ingreso Social Con Trabajo, REDES y Pro-Huerta. A partir del año 2016, y luego del cambio de gobierno que llevó a Mauricio Macri a la presidencia, se sancionaron la Ley de Emergencia Social y Ley de Capital Emprendedor.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, ésta tenía una historia de políticas orientadas a las ESS iniciada en la década del '90. En el marco de una serie de programas socio-productivos, la provincia buscó promover la ESS en sectores con altos niveles de pobreza o vulnerabilidad social desde el Ministerio de Desarrollo Social con los programas PAIS (1995), el Programa de Desarrollo Local (PRODEL) de 1998 y el Programa Banca Social de 2002 (Monasterios y Srnec, 2010: 21). En el año 2006 éste último fue reformulado en el Plan para el Aumento de Oportunidades de Desarrollo

---

la obtención recurrente de créditos o servicios a la producción. Por último, algunos autores incorporan a los emprendedores unipersonales siempre que se produzca en relación con otros y de modo autogestivo; o bien participando en alguna forma de asociación tales como club del trueque, cadenas de producción y reproducción, asociaciones solidarias, ferias, espacios artesanos, entre otros.

<sup>3</sup>Entre ellas mutuales, redes, federaciones, confederaciones, cooperativas de consumo, cooperativas de vivienda, redes de comercio justo, trueque, sistemas de microcréditos, bancos del pueblo, agricultura ecológica, redes de economía solidaria a nivel local, nacional, regional y global, sistemas de comunicación electrónica, foros sociales (Arruda, 2003), espacios de compra conjunta, movimientos sociales tales como piqueteros y trabajadores populares, espacios culturales territoriales, sindicatos (Abramovich y Vázquez, 2007).

Productivo “El Trabajo Dignifica”. Éste último se implementó a través de organizaciones de la sociedad civil y descentralizando a nivel regional y municipal (Monasterios y Srnec, 2010: 22). Asimismo, en la última década se implementó el Programa Oportunidades y el Programa Fuerza Solidaria, que buscó “el fortalecimiento de cooperativas de trabajo y pequeños grupos de emprendedores, a través de líneas de crédito en forma directa para proyectos de economía social, y otro dirigido a instituciones de microcrédito que otorgan préstamos a microemprendedores individuales” (Monasterios y Srnec, 2010: 22). Por último, el Gobierno Provincial impulsó en el año 2007 el Consorcio de Gestión Compartida para el Desarrollo Local, organismo encargado de administrar los fondos correspondientes al microcrédito.

En este punto, algunos autores como Vuotto (2011) señalan que el Estado en los últimos ha tenido una política más activa de creación de cooperativas antes que el fortalecimiento, promoción u optimización de las herramientas para el sector. Otros autores (Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2013; Pastore y Altschuler, 2015; Castelao Caruana, 2016; Lijterman, 2018) analizan políticas de la economía social que se enmarcan en una estrategia productiva del Ministerio de Desarrollo Social durante el período 2005-2015. Por su parte Ruggeri (2014) señala que durante la gestión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se implementaron herramientas de apoyo y financiamiento pero señala que hay déficits en lo que refiere a marcos regulatorios, herramientas de promoción y desarrollo, investigación, innovación científica-tecnológica y una estrategia económica global.

Muchas veces estos vínculos entre el Estado se vinculan con aspectos de la salud laboral de los trabajadores de la ESS tales como seguridad social, seguridad e higiene y habilitaciones pero no contemplan la salud laboral ni los riesgos psicosociales específicamente. Si bien hay una tendencia a incorporar una perspectiva de ESS a las políticas públicas, hay un déficit a la hora de incorporar aspectos relacionados a la salud laboral y los riesgos psicosociales en el trabajo para el sector.

#### **4. La importancia de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo para la Economía Social y Solidaria**

En el S. XXI nos encontramos con un nuevo modelo productivo que ya no responde a la lógica tradicional de capital-trabajo sino que se caracteriza por la innovación tecnológica, la implementación de nuevos modos de gestión de los factores productivos

y la flexibilización laboral; acompañado del aumento del trabajo precario y del desempleo. En el plano social, este nuevo paradigma se caracterizó por debilitar los principios protectorios de la seguridad social, disminuir el poder sindical, generar mayor pobreza, desigualdad y exclusión. El trabajo -que otrora brindaba estabilidad, protección y previsibilidad- responde hoy a las fluctuaciones del mercado y lleva a los trabajadores hacia un escenario de incertidumbre en relación a las protecciones sociales, la remuneración, la duración de la ocupación y las obligaciones, entre otros factores.

Este cambio en las lógicas laborales se ve reflejado en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)<sup>4</sup>, constituidas por los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción y por los factores de riesgo del medioambiente de trabajo. Las CyMAT nos permiten una mirada integral del proceso productivo en la medida en que cambian permanentemente, son dinámicas y afectan tanto al colectivo de trabajo y a cada trabajador.

En todo lugar de trabajo los factores del medio ambiente de trabajo y las condiciones de trabajo están estrechamente articuladas actuando de manera sinérgica, integral y global sobre los trabajadores, a esto Neffa (2002) lo llama carga global de trabajo. Todo puesto de trabajo posee requerimientos, exigencias y limitaciones que recaerán de manera diferente en cada trabajador y que se manifiestan en tres dimensiones: carga física, carga psíquica y carga mental. Una aclaración necesaria es que dicha carga no es necesariamente vivenciada como negativa sino que muchas veces puede ser fuente de realización personal, equilibrio y tener otros efectos positivos sobre los trabajadores si las condiciones y medio ambiente de trabajo son las adecuadas. En este sentido es importante poner el foco sobre aspectos de la producción que conjugan aspectos organizacionales con salud laboral.

El enfoque de las CyMAT es una mirada tradicional dentro de la sociología del trabajo y para un mejor análisis de la salud laboral en la ESS debe complementarse con los riesgos psicosociales, ya que como consecuencia de las transformaciones en el mundo del trabajo, los trabajadores parecen expuestos a mayores niveles de estrés y a factores de riesgos psicosociales. En el proceso de trabajo se utiliza el cuerpo y la psiquis, poniendo en práctica conocimientos, saberes, técnicas calificaciones profesionales, experiencias laborales y competencias. El proceso de trabajo implica la articulación del

---

<sup>4</sup>Este concepto surgió en nuestro país en el marco del CEIL del CONICET, donde se desarrollaron una serie de estudios que fueron dándole lugar al proceso de trabajo y sus impactos en la salud laboral de los trabajadores.

trabajo humano, junto con sus medios y de sus objetos, procurando la producción de bienes y/o servicios con un valor de uso social.

Como señalan Laurell y Noriega (1987), el trabajador asume exigencias y soporta riesgos que le causan cansancio. Muchas veces este trabajador no logra recuperarse en su tiempo de esparcimiento y descanso, por lo que la carga de trabajo supera sus capacidades de adaptación y resistencia dando lugar a dolores, tensiones, enfermedades y efectos negativos sobre su salud. La salud -física, psíquica y mental- es entonces dinámica y depende del equilibrio –inestable y cambiante- entre las exigencias de la actividad laboral y las capacidades de adaptación y resistencia del trabajador.

En este punto, cobra relevancia el concepto de riesgos psicosociales en el trabajo, los cuales son definidos por Gollac (2011) como “los riesgos para la salud física, síquica, mental y social de los trabajadores que son generados por las condiciones y medio ambiente de trabajo susceptibles de interactuar con el funcionamiento síquico y mental, con impactos sobre la organización o empresa donde estos se desempeñan”.

El trabajo puede provocar dolores, padecimientos y sufrimientos pero también puede generar placer y satisfacción. Este padecimiento o satisfacción tiene una vinculación directa con el proceso de trabajo, cómo este se organiza y cuál es su contenido. Esto es, la relación entre trabajo y salud es estrecha pero de ningún modo determinante. Los trabajadores poseen la capacidad de adaptarse o resistir a las exigencias de los procesos del trabajo, pero también si las condiciones laborales no son las adecuadas se puede generar dolor, cansancio, estrés, burnout, lesiones y deterioro de la salud.

Los factores de riesgos psicosociales en el trabajo pueden analizarse y relevarse a partir de seis ejes (Neffa, 2015): Las exigencias e intensidad de trabajo así como el tiempo de trabajo, el trabajo emocional<sup>5</sup>, la autonomía en el trabajo y el margen de maniobra, las relaciones sociales y el trabajo<sup>6</sup>, los conflictos éticos o de valores que puedan surgir en el trabajo, la estabilidad y la seguridad de la situación laboral. Asimismo, creemos que debe incorporarse una dimensión de género que tenga en cuenta aspectos tales como la carga de las tareas domésticas y de cuidado que recaen sobre las mujeres, el acoso, violencias y discriminación que las mujeres pueden sufrir en sus lugares de trabajo y otras formas de violencia laboral como la segregación horizontal, la segregación

---

5 Consistente en la capacidad de controlar y modelar sus emociones, de modo tal de poder realizar la actividad o bien moderar y controlar las propias emociones.

6 Dentro de este factor de riesgo se pueden distinguir varios tipos de relaciones: con los colegas, con los cargos jerárquicos, con la empresa u organización, con el exterior, o con un ambiente violento dentro del lugar de trabajo.

vertical<sup>7</sup> y la falta de políticas integrales de cuidados para las mujeres madres trabajadoras<sup>8</sup>.

Nuestro objeto de estudio se diferencia de aquellos lugares de trabajos abordados por los enfoques más tradicionales dentro de los riesgos tradicionales en el trabajo. Principalmente porque estos enfoques se desarrollaron primeramente en países con un modelo de trabajo industrial focalizando en los riesgos físicos, pero además porque en general los estudios sobre riesgos psicosociales en el trabajo abordan relaciones laborales asalariadas. A diferencia de los estudios desarrollados sobre riesgos psicosociales en el trabajo, las unidades productivas de la Economía Social y Solidaria se caracterizan por el trabajo cooperativo, la autogestión, la autonomía y por una lógica alternativa al mercado. Asimismo, producen en el seno de un modelo de acumulación capitalista y neoliberal, por lo que no están por fuera de la lógica del mercado y muchas veces se ven expuestos a las mismas – o mayores- exigencias que las empresas tradicionales en lo que refiere a la comercialización, el financiamiento, el acceso a tecnología, el acceso a la propiedad de los medios de producción, las normativas, etc.

## **5. Salud laboral en la Economía Social y Solidaria en Argentina**

En Argentina los cambios en el mundo del trabajo vinieron acompañados de una reestructuración del rol del Estado como consecuencia de las reformas neoliberales que se implementaron en los '90. Esta crisis política, social y económica generó entre los sectores productivos una resistencia para asignar tiempo y recursos al mejoramiento de

---

<sup>7</sup>La segregación vertical o “techo de cristal” refiere a la brecha salarial entre sexos que por múltiples razones (entre ellas por tener a cargo el cuidado de otras personas y dificultades para acceder a formación), limita a las mujeres el acceso a posiciones con mayores remuneraciones y poder en las organizaciones. La segregación horizontal o “suelo pegajoso” refiere a los trabajos feminizados (limpieza, cuidado de personas) que dificultan su acceso a una mejor posición en el mercado laboral.

<sup>8</sup> Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que se desarrolla en el mundo en el año 2020, estos factores de riesgos psicosociales se profundizan. Por una parte para quienes deben cumplir trabajos esenciales existe la posibilidad de exponerse al contagio, sumado a las transformaciones en sus vidas laborales y la carga mental que implica exponer a sus convivientes y familias al virus. También sufren carga mental quienes ven sus negocios cerrados o con menos ingresos como consecuencia de medidas como el aislamiento social y la cuarentena. Por último están aquellos trabajadores que continúan realizando sus trabajos desde sus hogares, quienes ven modificada sus jornadas, tiempos y espacios de trabajo, muchas veces relegando tiempo y horas destinadas al ocio y al descanso, sin una delimitación de los espacios laborales, recibiendo consultas, mails y whatsapp en horarios no convencionales; de este modo el trabajo ya no se limita a un horario o un lugar, experimentando estrés, burnout y otras consecuencias nocivas para la salud de los trabajadores. Asimismo, quienes poseen hijos e hijas en edad escolar se encuentran frente a la exigencia de sostener los cuidados y la educación de los niños mientras llevan adelante sus jornadas laborales sin contar con personal de cuidado, institución escolar o familiares en quienes apoyar estas tareas de cuidado. Todos estos elementos confluyen en una mayor carga mental y una mayor exposición a riesgos psicosociales físicos, psíquicos y relacionales.

las CyMAT y, por el contrario, acentuó mecanismos tales como la precarización laboral, el trabajo informal, el incremento de las horas extras, tareas insalubres o peligrosas, los premios por presentismo, entre otros factores que se combinan con la desocupación y el deterioro de los salarios reales (Neffa, 2002: 6).

En general, los trabajos que estudian las CyMAT se han realizado en lugares donde la principal relación contractual es asalariada, y hay pocos estudios que abordan las condiciones de trabajo y la salud laboral en espacios con una lógica de producción alternativa la capitalista. No obstante, hemos podido relevar algunas producciones científicas y académicas que han estudiado diferentes aspectos de la salud laboral para la Economía Social y Solidaria.

Partenio, Frassa y Ghiotto (2012) estudian los riesgos, la prevención y la salud laboral en una cooperativa del sector metalúrgico. En este trabajo se destaca que la gestión colectiva del trabajo implica para los trabajadores una mayor carga mental y mayor carga psicosocial al asumir responsabilidades y adaptarse a las lógicas de la autogestión, asimismo algunos componentes de la carga psicosocial se disminuyen al flexibilizarse los tiempos de trabajo y asumir el control del proceso productivo. En este sentido, las autoras consideran que la lógica cooperativa podría desarrollar RPST propios, lo que llevaría a la necesidad de repensar el concepto de salud laboral asumiendo una visión más abarcativa de factores tales como la satisfacción y el bienestar físico y psíquico de los trabajadores.

Desde la Economía Social también se han desarrollado algunos trabajos que abordan las CyMAT en la Economía Social y también otros aspectos como el sistema de protección social y la salud laboral. Entre quienes estudian aspectos relacionados a las CyMAT se destacan Baldi (2011), Gross (2013) y Basañes (2010).

El primero de los estudios desarrollado por Baldi (2011), estudia el riesgo laboral en una fábrica recuperada del partido de La Matanza. El autor señala que es en la inversión en CyMAT donde se hace patente la tensión por el doble rol de cada socio, como trabajador y empleador de sí y de otros. En el caso de Gross (2013), se analizan las CyMAT en el proceso de constitución de la Cooperativa de Trabajo “La Nueva Esperanza” Ltda. El autor enfatiza que la modalidad cooperativa implica un darse a sí mismo las condiciones y medio ambiente de trabajo, y que la forma autogestiva y democrática es un factor diferencial en relación con las CyMAT. Asimismo destaca que la lógica cooperativa permite a los trabajadores mejorar diversos aspectos de las

condiciones en sus lugares de trabajo al mismo tiempo que se descuidan otros elementos ligados a los riesgos ocupacionales.

Por su parte, Basañes (2010) realiza un análisis sobre las Cooperativas de Trabajo y las repercusiones de esta forma sobre sus asociados teniendo en cuenta a las CyMAT. El autor señala que las cooperativas de trabajo muchas veces presentan dificultades para consolidarse en sus actividades económicas, en algunos casos estas dificultades se encuentran relacionadas a un atraso en las tecnologías, falta de financiamiento, falta de articulación interna o con otros actores estatales, pero también condiciones de trabajo por debajo de los estándares medios, altas tasas de mortalidad (Basañes, 2010: 3) y Riesgos Psicosociales. A su vez, en las cooperativas muchas veces la carga física, psíquica y psicológica se ve asumida por los trabajadores confundiendo por solidaridad: hay una identidad entre la solidaridad de las cooperativas y los trabajadores que desdibuja el derecho de los asociados y trabajadores a exigir una discusión integral de las CyMAT.

Otro trabajo de relevancia es el presentado por Bruno y Cardozo (2018), quienes reflexionan sobre la atención a las mujeres trabajadoras de la Economía Popular y sobre la incidencia del género en la construcción de los “perfiles” tanto de las cargas laborales (riesgos y exigencias) como de los daños en una mutual de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Las autoras profundizan en la incidencia del género en las cargas laborales y los daños entendiendo que gran parte de los trabajadores populares son mujeres.

En el marco de la economía popular, Schejter (2019) también analiza la cobertura de salud entre los trabajadores de la Economía Popular, más específicamente desde la experiencia de una mutual de la CTEP. El autor señala que al estar la Economía Popular atravesada por una no relación entre capital- trabajo esto tensiona a la hora de abordar la seguridad social y la salud laboral en la Economía Popular.

Surge de los estudios previamente relevados que el proceso de organización del trabajo en la ESS es diferente al de la empresa tradicional y esto conlleva a riesgos psicosociales específicos en el trabajo de la ESS. Creemos que esto es así ya que en primer lugar hay factores de riesgo psicosociales ligados a la organización del trabajo: las cooperativas y las formas asociativas poseen una organización del proceso del trabajo horizontal, lo que lleva a los trabajadores a asumir responsabilidades y exigencias que tradicionalmente son asumidas por los cargos gerenciales. Pero a su vez

esta misma organización puede aliviar algunas de las cargas mentales de los trabajadores por su naturaleza horizontal, compartida y autogestiva. También se relajan aspectos tales como tiempos de trabajo más laxos, flexibles y controlados por los trabajadores, el manejo de conflictos entre colegas y una mayor autonomía en el trabajo y margen de maniobra de los trabajadores.

Asimismo, los orígenes y la inserción en el mercado de las unidades productivas producen riesgos psicosociales específicos en la ESS. Muchas veces las unidades productivas de la ESS surgen como respuesta a la exclusión del mercado de trabajo, por lo que es más difícil el acceso a financiamiento o la mejora y mantenimiento de infraestructura. En el caso de las empresas recuperadas, sus orígenes se encuentran en la recuperación de espacios de trabajo que quebraron, representando experiencias traumáticas para los trabajadores. Muchas veces pueden potenciarse riesgos físicos por la falta de acceso a las medidas de seguridad adecuadas, pero también se da un aumento de las cargas mentales como consecuencia de la incertidumbre y la inestabilidad de la situación laboral.

Es necesario remarcar que las condiciones laborales y los riesgos psicosociales no están determinados sino que serán diferentes cada vez, entendiendo que hay múltiples elementos incidiendo en estos factores tales como la actividad realizada, la infraestructura, las características individuales, las relaciones sociales, el contexto socio-económico, la capacidad de adaptarse de cada trabajador.

## **6. Conclusiones: Salud laboral y políticas públicas en la economía social y solidaria.**

El presente trabajo partió de la hipótesis que desde las políticas públicas se abordan aspectos ligados a la capacitación, la financiación descuidando el eje salud laboral, que posee características particulares en la ESS. Las diferentes formas de la ESS emergen en muchas ocasiones como resultado de procesos dramáticos de toma/ recuperación de sus lugares de trabajo y como consecuencia de situaciones de desempleo, precariedad e inestabilidad laboral. No obstante -y como consecuencia de diversos factores ligados a la organización de la producción, el origen y la inserción en el mercado- las unidades productivas no cuentan con las herramientas presupuestarias, técnicas y organizacionales para poder evaluar el impacto de las CyMAT, los riesgos psicosociales o aspectos de su salud laboral en el proceso productivo. Como consecuencia de esta

falta de recursos, los trabajadores se encuentran en situaciones de mayor desgaste y riesgos de salud que en las formas tradicionales de producción. Asimismo, hay riesgos psicosociales específicos en la economía social y solidaria por la naturaleza misma del proceso de producción. Estos riesgos psicosociales se manifiestan en aspectos de la organización del proceso de trabajo, los orígenes de las unidades productivas y su inserción en el mercado.

El Estado ha abordado a la Economía Social y Solidaria regulándola en aspectos diferentes tales como conformación de cooperativas tuteladas, capacitación, financiamiento, comercialización y acceso a los medios de producción. Aunque el abordaje del Estado hacia la ESS ha ido creciendo, aspectos como CyMAT, salud laboral y riesgos psicosociales no han sido lo suficientemente abordados. En este sentido, nuestra apuesta es que la incorporación de políticas públicas hacia el sector fortalezca aspectos tales como la estabilidad y la seguridad de la situación laboral, los seguros de riesgos en el trabajo, el acceso al sistema de salud, condiciones de trabajo, la carga de tareas que recaen sobre los trabajadores, políticas integrales de cuidados para las mujeres madres trabajadoras, la exposición de trabajadores a enfermedades.

Al momento de analizar la Economía Social y Solidaria -y las políticas públicas que la abarcan- es necesario abordar las múltiples dimensiones del trabajo incorporando dimensiones psíquicas, afectivas y simbólicas que los trabajadores despliegan en su actividad laboral, asumiendo una visión abarcativa que incluya la satisfacción y el bienestar físico y psíquico de los trabajadores. Como señalan Partenio, Frassa y Ghiotto (2012: 21) la salud laboral abarca las condiciones de trabajo pero también “al grado de libertad que los trabajadores tienen para organizarlo, de forma individual o colectiva, que les posibilita el desarrollo pleno de sus habilidades, como así también encontrarle el sentido al propio trabajo, contribuyendo a la conformación de la identidad laboral, tanto individual como grupalmente”.

Por ello, el análisis de la salud laboral y los riesgos psicosociales en el trabajo en la Economía Social y Solidaria abren un campo de estudios que resulta de importancia para poder realizar aportes teóricos al campo de la sociología del trabajo y para el diseño e implementación de políticas públicas en esta área. A su vez, creemos que estos estudios podrían favorecer la generación de conocimiento que incida en mejorar la salud de los trabajadores y preservar su bienestar físico y psicosocial.

## **7. Referencias Bibliográficas**

- Abramovich, A. y Vázquez, G. (2007). Experiencias de la Economía Social y Solidaria en Argentina. *Estudios fronterizos*, 8(15), 121-145. Recuperado en 16 de diciembre de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018769612007000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018769612007000100005&lng=es&tlng=es)
- Arcidiácono, P., Kalpschtrej, K., & Bermúdez, Á, (2014), ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Trabajo y sociedad*, (22), 341-356.
- Baldi, A. (2011). EL RIESGO LABORAL EN UNA FÁBRICA RECUPERADA. De “recuperar” a “mejorar la calidad” del trabajo. 2º EDICIÓN CONCURSO BICENTENARIO DE LA PATRIA: PREMIOS BIALET MASSÉ | MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- Basañes, C. C. (2010). Análisis crítico sobre la relación entre la cooperativa de trabajo y sus asociados. *Documento 69 Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*.
- Bruno, D., y Cardozo, M. (2017). Salud y trabajo. La experiencia de la mutual Senderos de la CTEP en Argentina. *En Actas del XXXI Congreso ALAS (pp. 3-8)*.
- Castelao Caruana, M. E, (2016), Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227), p. 349-378.
- Coraggio, J. L., Arancibia, M. I., y Deux, M. V. (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú–GRES P (15) 49-60.
- Coraggio, J. L. (2015). *La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores*. (inédito). Recuperado de [www.coraggioeconomia.org](http://www.coraggioeconomia.org).
- Coraggio, J. L. (2016). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Bilbao: Universidad del País Vasco-Hegoa.
- Gollac M. y otros (2011) *Trabajar para ser feliz?* Miño y Dávila, Trabajo y Sociedad, CEIL, Buenos Aires
- Gross, J. E. (2013) El desafío de darse a sí mismos las propias condiciones de trabajo. El caso de la Cooperativa de Trabajo “La Nueva Esperanza” Ltda. *XI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET*.
- Laurell, A. C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, 37, 3-18.

- Laurell, A. C., & Noriega, M. (1987). Para el estudio de la salud en su relación con el proceso de producción. LAURELL, *AC Taller Latinoamericano de Medicina Social. Medellín: Asociación Latinoamericana de Medicina Social*, 61-94.
- Lijterman, E. (2018). Políticas de promoción de la economía social en Argentina: una aproximación desde los saberes expertos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 65-85.
  - Ley N° 20.337. Ley de Cooperativas. Buenos Aires ,2 de mayo de 1973
  - Monasterios, C., y Srnc, C. C. (2010). La co construcción de políticas públicas innovadoras en torno a la economía social. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (71), 1-32.
  - Neffa, J. C. (1995). Las CyMAT: presentación de la concepción dominante y de una visión alternativa. *Serie CyMAT. CEIL, PIETTE-CONICET*: Buenos Aires, Argentina.
  - Neffa, J. C. (2002). *Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo, Propuesta de una perspectiva*. Editorial Hvmánitas.
  - Neffa, J. C. (2015) *Los riesgos psicosociales en el trabajo: una contribución a su estudio*. Universidad Nacional de Moreno, Buenos Aires 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - Neffa, J. C. (2017). La problemática de los riesgos psicosociales en el trabajo- Presentación. *RELET-Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 22(35), 67-100.
- Neffa, J. C., Korinfeld, S. M., Henry (2017). Trabajo y salud en puestos de atención al público: una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en ANSES.
- Neffa, J. C., y Henry, M. L. (2018). Los factores de riesgo psicosociales en el trabajo en una clínica privada de la ciudad de La Plata. *Informe sintético de resultados. Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS). CIN-CONICET*, (422).
- Neffa, J. C. (2019). Un nuevo campo de estudio para la sociología del trabajo: los riesgos psicosociales en el trabajo. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT)*, (11), 65-104.
- Neffa, J. C. (2019). El trabajo en el nuevo modelo productivo. *Orientación y Sociedad*, 19(1).
  - Pastore, R., & Altschuler, B. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Revista EUTOPIA* (7) 109-128.

- Noriega, M. (1995). La realidad latinoamericana frente a los paradigmas de investigación en salud laboral. *Salud de los Trabajadores*, 3(1), 13-20.
- Partenio, F., Frassa, J., y Ghiotto, L. (2012). Riesgos laborales y autogestión: la significación de la prevención y la protección de la salud laboral en una cooperativa del sector metalúrgico. En *VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.*
- Ruggeri, A. (2014) *¿Qué son las empresas recuperadas?* Buenos Aires, Ed. Continente.
- Schejter, M. (2019) ¡Al gran pueblo de la economía popular, salud! La experiencia de la Mutual Senderos. *XIV congreso Nacional de Estudios del Trabajo- Asociación Argentina de Estudios en el Trabajo.*
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina, contribuciones para el diálogo social* (Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas).